

Montevideo, 6 de junio de 2019

SESIÓN ORDINARIA N° 17 – MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2019

XXIII Olimpíadas Especiales–FIDES-Colombia.



La Comisión Asesora en Discapacidad del Directorio del BPS organizó la despedida de 85 deportistas y su comité acompañante, que viajarán a Colombia a competir en diferentes disciplinas de las XXIII Olimpíadas Especiales de la Fundación para la Investigación y Desarrollo de la Educación Especial. La delegación recibió

el Pabellón Nacional e instituciones públicas y privadas cooperaron con la entrega de equipos deportivos, mochilas y gorros para los atletas. Acompañaron la celebración autoridades de BPS, Sanidad Policial, CENAFRE, Acodes, Atletas Especiales Región Este, Cooperativa Artigas y Club de Leones. Al cierre de la presente recibimos la noticia de que en las primeras jornadas nuestros compatriotas ya habían obtenido 17 medallas de oro, 12 de plata y 3 de bronce.

Actividades en el marco del Día de Artigas y de los Abuelos. En torno al 19 de junio se promueven actividades en nuestros Complejos de Viviendas del BPS, asociaciones de personas mayores, clubes de abuelos y organizaciones de la discapacidad, quienes darán rienda suelta a la creatividad y a la imaginación con eje en encontrarse y compartir, donde los guisos, cazuelas y el chocolate serán protagonistas.

En esa semana se realizarán actividades en todo el país las que serán apoyadas y promovidas por el BPS, y llevadas adelante por los propios protagonistas.

Ley 19.590 - Cincuentones. Actualizando la información sobre la aplicación de esta norma, con datos al 3 de junio, lo más relevante:

- Se realizaron 49.244 asesoramientos completos, habiéndose cambiado de régimen 19.971 personas.
- Entre los trabajadores activos recibieron asesoramiento 40.528 personas y se desafiliaron 17.085 (42 %).
- Entre los jubilados se completó asesoramiento a 8.716 personas, de las cuales 2.886 (33 %) cambiaron su jubilación.
- Fueron 12.514 personas las que cambiaron en el mismo momento que se asesoraron y otras 7.457 lo hicieron dentro del plazo de 90 días.

- Quienes no cambiaron y ya no tienen posibilidad de hacerlo, dado que ha vencido el plazo de 90 días que disponían para decidir, fueron 21.958 personas.
- Hay 7.315 personas que están aún en el plazo de 90 días para decidir.
- Son 6.702 las personas agendadas o para completar asesoramiento.
- Al 3 de mayo pasado las personas que cambiaron de régimen y tenían adeudos por aportes no vertidos suscribieron 8.939 convenios de pago por 880 millones de pesos, de cuyo total ya se han recaudado casi 210 millones.